



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN
ANÁLISIS Y MEJORA



**PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y
MEJORA**

Código US:	02
Área:	Medición, Análisis y Mejora
Criterio implanta:	2.2
Centro:	Facultad de Física

Elaboración:
Equipo Decanal

Fecha: 14/06/2024

Revisión:
Comisión de Garantía de Calidad de
Centro

Fecha: 27/06/2024

Aprobación:
Junta de Facultad

Fecha: 28/06/2024



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN
ANÁLISIS Y MEJORA



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma

1. Objeto

Este procedimiento tiene por objeto definir cómo la Facultad de Física garantiza la medición y el análisis de los resultados de la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Asimismo, indica cuáles son los mecanismos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el centro.

2. Alcance

El alcance de este procedimiento da cobertura a las titulaciones oficiales de grado y másteres implantados en el Centro.

3. Referencias/Normativa

Normativa estatal y autonómica de aplicación, y en particular:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley Andaluza de Universidades (LAU) (Decreto Legislativo 1/2013).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatuto de la Universidad de Sevilla y reglamentos que lo desarrollan.
- Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.

4. Definiciones

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa que permite medir el grado en el que se consigue alcanzar los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio es susceptible de valoración a partir de uno o varios indicadores asociados).

5. Desarrollo

1. Obtención de la información.

Los responsables de la obtención de los datos son los que se establecen en cada uno de los procesos establecidos en Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Las herramientas necesarias para la obtención de los datos se corresponden con los recogidos en dicho SGCC en cada momento.

Como regla general, para la recopilación de los datos, la Facultad de Física cuenta con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien recaba la información de las diversas fuentes con responsabilidades en el desarrollo de los procedimientos del SGCC y elabora los indicadores asociados a los mismos. Los resultados obtenidos se ponen a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Equipo Decanal en la plataforma LOGROS para su revisión y análisis.

El Equipo Decanal establece y decide qué instrumentos adicionales, se utilizarán para la medición de resultados y quién será el responsable de analizarlos, bajo la supervisión del Vicedecanato de Calidad.

2. Análisis anual de los resultados, elaboración de Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Física analiza la información y elabora un autoinforme de seguimiento, atendiendo a las recomendaciones, en su caso, pendientes de resolución y, en base a las debilidades detectadas en el análisis, propone el Plan de Mejora del Centro, integrado por los objetivos y acciones de mejora a implementar durante el curso, del que habrá que dar cuenta en el siguiente seguimiento.

El Equipo Decanal establece y decide qué instrumentos adicionales se utilizarán para la medición de resultados y quién es el responsable de analizarlos, bajo la supervisión del Vicedecanato de Calidad.

3. Análisis global de los resultados. Renovación de la Acreditación. Con anterioridad al transcurso del plazo legal en el que las titulaciones deben renovar su acreditación, el vicerrectorado competente en la materia eleva a las personas responsables de las titulaciones una propuesta de planificación de las convocatorias a las que han de concurrir.

En el curso de presentación a la convocatoria de Renovación de la Acreditación, Comisión de Garantía de Calidad del Título a renovar analiza la información correspondiente a todos los cursos de implantación, elabora un Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación, que acompaña del Plan de Mejora de la titulación y de cuantas Evidencias son requeridas por la ACCUA. La CGCSC y el Vicedecanato competente supervisan esta información. Posteriormente esta información es contrastada con la presencia de evaluadores/as externos/as que auditan a todos los grupos de interés implicados en las titulaciones del Centro.

6. Seguimiento y Medición

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con las titulaciones que se imparten en el Centro. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza los resultados y se somete a la Junta de Centro el Plan de Mejora del Centro para su debate y valoración. Dicho Plan de Mejora contiene los objetivos a alcanzar y las acciones de mejora a ejecutar. Así mismo, para la medición y análisis de los resultados se tienen en cuenta todos los indicadores del SGCT.

Indicadores clave:

P1 - EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

P1-1.1 - TASA DE OCUPACIÓN

P1-1.2 - DEMANDA

P1-1.3 - NOTA MEDIA DE INGRESO

- P1-1.4 - NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN
- P1-1.5 - Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS
- P1-1.6 - TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO
- P1-1.7 - TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO
- P1-1.8 - TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO
- P1-1.9 - TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO
- P1-1.10 - NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO
- P1-1.11 - TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO
- P2 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO
 - P2-2.1 - PROFESORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO
 - 2.1.1 - PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO
 - 2.1.2 - SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO
 - 2.1.3 - PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO.
 - 2.1.4 - PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO.
 - 2.1.5 - PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO.
 - 2.1.6 - CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO.
 - P2-2.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO
 - P2-2.4 - PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
 - P2-2.5 - GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER.
- P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS
 - P3-3.1 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS.
 - P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.
 - P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.
- P4 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
 - P4-4.1 - TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES.
 - P4-4.2 - TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.
 - P4-4.3 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES.
 - P4-4.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.
- P5 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
 - P5-5.1 - EMPRESAS CON CONVENIO CON ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS.
 - P5-5.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
- P6 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
 - P6-6.1 - EGRESADOS OCUPADOS INICIALES
 - P6-6.2 - TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO
 - P6-6.3 - ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN
 - P6-6.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
 - P6-6.5 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA
- P7 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS
 - P7-7.1 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO
 - P7-7.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO
 - P7-7.3 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN
ANÁLISIS Y MEJORA



TÍTULO

P8 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

P9 - MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO

P9-9.1 - ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB

7. Responsabilidades

Vicedecanato de Calidad del Centro: establecer y decidir qué instrumentos se utilizarán para la medición resultados y quiénes serán los responsables de analizarlos.

Junta de Centro: debatir y aprobar las acciones de mejora a ejecutar.

Comisión de Garantía de Calidad: analizar los resultados y definir las acciones de mejora.

8. Rendición de cuentas

De los resultados obtenidos en este procedimiento, como consecuencia de la aplicación del SGCC, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro informa a la Junta de Centro y somete a su aprobación los Planes de Mejora. Dicho documento es publicado entre los diferentes grupos de interés en aplicación del PC10-Procedimiento Información Pública.

9. Flujograma

PE-04 - Procedimiento de medición, análisis y mejora

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

